

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2022.



METRO DE BOGOTÁ S.A.  
FECHA: 2022-03-24 11:54:00  
SDQS  
FOLIOS: 2



Asunto: Respuesta a su Petición r  
Destino: Eduardo Valero Bastidas  
Anexos: N/A  
Dep: Gerencia de Comunicaciones  
RAD: PQRSD-S22-00417

Señor:

**EDUARDO VALERO BASTIDAS**

AK 14 43 12 LC 1

[cvcodero@e@hotmail.com](mailto:cvcodero@e@hotmail.com)

Ciudad.

**Asunto: Respuesta a su Petición rad. SDQS 571502022/ PQRSD-E22-00247**

Respetado señor Valero,

Reciba un cordial saludo por parte de la Empresa Metro de Bogotá S.A. (EMB). Para la Empresa es importante indicar que uno de los compromisos de la EMB es atender las inquietudes de la comunidad vinculada con el Proyecto de la Primera Línea de Metro de Bogotá Tramo 1 -PLMB.

Con referencia a su petición y considerando los hechos descritos a continuación, la Empresa Metro de Bogotá S.A., se permite dar respuesta en los siguientes términos:

#### **Petición.**

*"... solicito de manera respetuosa que se lleve a cabo una prórroga hasta el día 25 de marzo de 2022, para la entrega material del local donde funciona American Clínic Veterinaria con Nit 2897450 con matrícula 50C66523 y chip AAA0088EWXP, ubicada en la avenida Coracas número 43-12, considerando que las condiciones para efectuar el respectivo traslado, han mantenido un tono complejo para poder concertar un acuerdo y las condiciones para encontrar un nuevo local donde se pueda ejercer la actividad que se ha venido adelantando en el local hace más de 40 años, no han sido nada fáciles, pues una vez analizadas las propuestas presentadas no cuentan con disponibilidad en la actualidad, además de sobrepasar el presupuesto asignado para el traslado*

*Considerando que es necesario el desalojo para proceder con la respectiva demolición del inmueble, propongo como fecha máxima el día 25 de marzo de 2022, para en este tiempo poder completar los trámites de desconexión de servicios y traslado a un lugar que encaje con las condiciones técnicas y económicas necesarias para seguir desempeñando mi actividad..."*

#### **Respuesta.**

En primer lugar, agradecemos su disposición y colaboración en el proceso de adquisición predial que se está adelantando en el marco de la implementación de un proyecto tan importante y vital para la ciudad



Respecto a su solicitud, y de conformidad con el acompañamiento social integral que se ha realizado, y referido a la búsqueda de alternativas inmobiliarias para el traslado y restablecimiento de su actividad económica, la Empresa se alegra que haya encontrado el inmueble que le permite el reasentamiento efectivo en la dirección Avenida Caracas No. 41 A – 31, lo que permitió la entrega del predio en proceso de adquisición por parte de la Empresa Metro de Bogotá, el pasado 17 de marzo de 2022.

En este sentido, se suscribió un acta de intervención voluntaria del inmueble objeto de la adquisición predial, requerido por la EMB para la puesta a disposición del concesionario Metro Línea 1 S.A.S.

No obstante, se hace necesario culminar los tramites de desconexión y taponamiento de servicios públicos domiciliarios y paz y salvos de los siguientes servicios: EAAB y aseo Promoambiental No. 10232096, ENEL No. 0446229-2. Una vez obtenga la totalidad de estos (con Retiro, Desconexión y Taponamiento), procederá a la entrega formal del predio y la continuidad del proceso de enajenación voluntaria, esto es escrituración, registro y último desembolso.

En este sentido, se procederá a realizar otrosí No.3 a fin de modificar la cláusula octava de la promesa de compraventa No. 345 del 10 de diciembre de 2020.

Cualquier inquietud o información adicional, por favor comuníquese con el profesional social Yildier José Flórez, a través de nuestros canales oficiales de comunicación de la Empresa, puede contactarse al teléfono fijo 555 33 33, escribir directamente al correo electrónico [radicacion@metrodebogota.gov.co](mailto:radicacion@metrodebogota.gov.co) o puede acercarse a las oficinas de la empresa ubicada en la KR 9 No. 76-49, Edificio Nogal TC. Piso 3 y 4, en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:30 p.m., en caso de requerir aclaración de la información o sostener una reunión con los profesionales quienes con gusto estarán dispuestos a atenderlo.

Cordialmente,

Mónica F. Olarte G

**MÓNICA FRANCISCA OLARTE**  
Subgerente de Gestión Predial

Proyecto: Juan José Rodríguez Palacios - Contratista SGP  
Revisó: María Angelica Ramirez Ramirez - Contratista SGP  
Consolidó: Yady Juliana Camargo Lopez - contratista SGP

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4  
Teléfono: +57 1 555 33 33  
[www.metrodebogota.gov.co](http://www.metrodebogota.gov.co)

Página 2 de 2  
CÓDIGO: GD-FR-017-V3

|   |  |  |
|---|--|--|
| 472 Motivos de Devolución   |  | <input type="checkbox"/> No Existe Ninguna<br><input checked="" type="checkbox"/> No Radicada,<br><input type="checkbox"/> No Contactado<br><input type="checkbox"/> Apellido Conocido |
| <input type="checkbox"/> Dirección Errata<br><input type="checkbox"/> No Recibe | <input type="checkbox"/> Faltante<br><input type="checkbox"/> Fianza Mayor |  |
| Fecha 1: 28/03/22   | Fecha 2: DIA MES AÑO   |  |
| Nombre del distribuidor:  |  | Nombre del distribuidor:   |
| C.C.:   |  | C.C.:  |
| Centro de Distribución:   |  | Centro de Distribución:  |
| Observaciones:  |  | Observaciones:   |
| Empresa 22-46   |  |  |

